

Nuestro trabajo es ayudarle a prepararse para encontrar y mantener su trabajo.

Programa de Connecticut
Rehabilitación Vocacional (VR), que
forma parte de la Oficina de Servicios de
Rehabilitación (BRS), una división del
Departamento de Servicios de
Rehabilitación (DORS).
Ayudamos a las personas con
discapacidad (s) física y / o mental, que
afecta a su capacidad para introducir o
mantener un empleo.

Si usted es legalmente ciego, puede obtener los servicios de VR en la Oficina de Educación y Servicios para Ciegos (BESB). Visita www.ct.gov/besb o llame 860-602-4000.

BRS OFICINAS LOCALES

Región del norte

Danielson 860-412-7070 • East Hartford
959-200-4400; East Hartford VIDEO
TEL: 860-509-4417
Enfield 860-899-3567 • Manchester
860-647- 5960 • New Britain
860-612-3569 • Windsor 860-697-3550;
Windsor VIDEO TEL:860-920-7172

Región Sur

Ansonia 203-732-1667 • Middletown
860-740-1080 • New Haven
203-974-3000; New Haven VIDEO TEL:
203-584-9840 • New London
860-439-7686 • Norwich 860-859-5720;
Norwich VIDEO PH: 860-237-3525

Región occidental

Bridgeport 203-551-5500; VIDEO TEL:
203-416-6761 • Danbury 203- 207-8990
• Stamford 203-251-9430
• Torrington 860-496-6990 • Waterbury
203-578-4550; Waterbury VIDEO TEL:
203-577-5319

**No está seguro de su oficina local?
Llame a 800-537-2549.**

El Departamento de Servicios de Rehabilitación es un Empleador de Oportunidades Iguales Acción Afirmativa , y ofrece programas sin tener en cuenta el color, origen nacional, discapacidad física o mental, orientación sexual, religión, edad, sexo o estado civil. En cumplimiento de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades, este folleto está disponible a pedido en letra grande, Braille o en cinta de audio o disco de computadora llamando al 1-800-537-2549 (voz) o 860-920-7163 (Teléfono de Video).

PROGRAMA DE REHABILITACIÓN VOCACIONAL DE CONNECTICUT



**Navegando el
mercado de trabajo
es más fácil cuando
se sabe cómo.**

¿Por dónde se empieza?

Póngase en contacto con la Oficina de Servicios de Rehabilitación (BRS) oficina más cercana a su domicilio para solicitar servicios.

Si usted es menor de 18 años de edad, sus padres o tutor tendrán que participar en el proceso.

Se le pedirá que proporcione información acerca de su discapacidad, educación y las oportunidades laborales o de voluntario que pueda haber tenido.

Cuando es necesario, se le puede pedir a participar en evaluaciones médicas, psiquiátricas, psicológicas o de otro tipo que serán pagados por BRS.

Hable con un profesional.

Un consejero/a de Rehabilitación Vocacional (VR) le explicará cómo funciona nuestro proceso y proveer repuestas a cualquier pregunta que pueda tener. Una vez que toma la decisión de solicitar servicios, su consejero tiene hasta 60 días para determinar elegibilidad.

Nuestra percia, su plan.

Si usted es elegible para los servicios de VR, usted trabajará con un consejero de BRS para desarrollar un Plan Individualizado de Empleo (IPE). Su IPE identificará su meta profesional, ¿qué medidas son necesarias para ayudarle a alcanzar su meta?, y quién es responsable para cada paso. Usted y su consejero llegará a un acuerdo sobre su servicios en el IPE y tomará medidas en completar cada servicio del IPE.

Trabajando con BRS

BRS ofrece servicios individualizados para ayudarle a encontrar el empleo que coincide con sus intereses, valores, personalidad y habilidades. Servicios ofrecido depende basándose en el mercado de trabajo y disponibilidad de fondos. Todos los servicios tiene que ser previamente autorizadas por el consejero de BRS .

BRS puede proveer una gama completa de servicios, en cualquier combinación, que mejor satisfacer sus necesidades, incluyendo:

- Orientación Vocacional
- Consejería de Beneficios
- Asistencia en la búsqueda de empleo
- Servicios de transición de escuela al trabajo
- Habilidades de formación y educación profesional en la universidad y / o escuelas de formación profesional
- Capacitación en el puesto de trabajo en los negocios y la industria
- Servicios de tecnología de asistencia, tales como equipos de adaptación para las actividades de movilidad, comunicación y trabajo
- Modificación de vehiculo o el hogar
- Servicios de apoyo en el trabajo
- Servicios para ayudar a restablecer o mejorar una discapacidad física y / o mental
- Servicios de transición hogar de ancianos

Su consejero le explicará cuando BRS pagará parte o totalidad de un servicio. También le ayudaremos a encontrar otros recursos, incluyendo la ayuda financiera, seguro médico y sus propias finanzas.

Factores importantes que afectan elegibilidad.

- Si recibe Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI) o Seguro Social por Incapacidad (SSDI) se permite presumir elegibilidad para servicios de VR. Nuestro especialistas de beneficios están aquí para ayudarle a entender cómo el trabajo puede afectar sus beneficios.
- Las personas con las discapacidades más significativas pueden recibir servicios de manera prioritaria llamada la Orden de Selección.
- Si su discapacidad no se encuentra para ser "significativo", es posible que no sea elegible para servicios. Si esto ocurre, es posible que se agregó a la lista de espera y se le dará otras opciones posibles para asistencia.

Más ayuda si lo necesita.

El Programa de Asistencia al Cliente (CAP) puede proporcionar asesoramiento, la promoción y la información legal relativa a BRS. CAP se encuentra en: La Oficina de Protección y Defensa (P & A) 60-B Weston Street, Hartford, CT 06120 Teléfono: 1-800-842-7303 (llamada gratuita) o 860-297-4327 (todo el estado).

Trazar un nuevo rumbo al éxito. Para obtener más información, por favor visite www.ct.gov/brs.

O comuníquese con la oficina local de BRS más cercana a usted. Usted encontrará que la información que aparece en la parte posterior.